

# La Montaña

SEMANARIO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL DISTRITO

SUBSCRIPCIÓN:

SANTA MARÍA DE OZA 17 DE JULIO DE 1898

AÑO I

Al mes. . . . . 0'50 pts  
Número suelto. . . 0'10 id.

REDACCIÓN: LUGAR DE PALABEA (S.<sup>TA</sup> M.<sup>A</sup> DE OZA)  
ADMINISTRACIÓN: CAMINO DE LA ESTACION, 96 (CORUÑA)

NÚMERO 2.<sup>o</sup>

## LOS CAMINOS VECINALES

Es de tan capital interés para la vida de los pueblos rurales la construcción de caminos, que no comprendemos como en el de Santa María de Oza se abandonó este servicio hasta el extremo de hallarse hoy casi á la misma altura que el año de 1808.

Exceptuando el de la Coruña al Pasage, y el del Espino á Morás, que se halla sin terminar, no cruzan este municipio más carreteras que la general de la Coruña á Madrid y la del primero de dichos pueblos á Carballo, construidas con fondos del Estado.

No fué bastante para los que dirigieron aquí la cosa pública, el observar la actividad desplegada por los Ayuntamientos de Culleredo, Cambre y Oleiros que se apresuraron á solicitar de la Diputación provincial, empleando toda su influencia para conseguirla, subvenciones para los suyos.

Ocupados en resolver cuestiones de política menuda que les afectaban directamente, jamás se apercibieron de que cada camino abierto es un venero de riqueza para los pueblos que atraviesa. Así vemos que lugares tan poblados como los de Elviña, Castaño y la Grela, carecen en absoluto de vías de comunicación, teniendo los labradores que en ellos viven, que trasportar sus productos á la Coruña como en los tiempos primitivos.

La misión de los Ayuntamientos, no consiste solo en cobrar impuestos y arreglar cuestiones políticas que debieran estar, para bien de la Patria, relegadas á término secundario. El desenvolvimiento de la riqueza pública es y debe ser en todo tiempo la aspiración de los que, elegidos por sus convecinos, son llamados á representar la colectividad ante los poderes de la Nación.

Próxima la reunión de la asamblea provincial que debe constituirse en el mes de Noviembre, ha llegado la hora de que el Ayuntamiento, asociado del personal técnico correspondiente, proceda á trazar el plan de caminos que son de imperiosa necesidad, para servicio de lugares de tanta importancia, á fin de solicitar la oportuna subvención de aquel cuerpo legal, empleando para conseguirlo cuantos medios estén á su alcance.

Iniciado ya antes de ahora el oportuno expediente para una carretera provincial que desde el lugar de Monelos siga hasta la piedra da Moa, y hallándose en su mayoría satisfecha la expropiación de terrenos por donde está trazada, creemos de fácil realización este proyecto.

Esperamos, pues, de la corporación y del vecindario, que unidos todos é identificados en pensamiento tan favorable á la prosperidad del Distrito, han de contribuir á que sea pronto un hecho, la ca-

rrera de que se trata, sin dejar en olvido los demás caminos que son necesarios y cuya construcción depende de que los expedientes se tramiten á la mayor brevedad.

Es preciso demostrar que el Ayuntamiento de Oza está á las puertas de la Coruña, aunque en la actualidad no lo parezca.

## LA GUERRA

Publicamos á continuación sin comentarios, el manifiesto dado al pueblo filipino por el célebre Paterno, una orden del Batallón de Voluntarios de Manila y un párrafo de la carta que á nuestro querido amigo D. Fabián Casado Rodríguez le envía desde aquella plaza su señor hermano el Farmacéutico y Capitán de dicho Batallón D. Eugenio Casado.

Mucho se nos ocurre decir respecto á dichos documentos; pero careciendo como carecemos de condiciones, para desfigurar lo que sentimos, temiendo caer en perjuicio, preferimos que cada cual haga los comentarios que sus propios sentimientos les sugieran.

## Manifiesto de Paterno

FILIPINOS, HERMANOS QUERIDOS:

Amo á nuestro pueblo cual ninguno. Quiérole grande, libre y feliz, rigiendo sus propios destinos, según sus deseos y aspiraciones. Respeto, por eso, todas las fuerzas vivas que en él surgen, á costa de mi salud y de mi fortuna. Tiempo há ofrecí el holocausto de mi existencia por los derechos y libertades del pueblo filipino, que sufre hondísimas agitaciones, asociándome á la mayoría y pretendiendo dirigirla para salvar los intereses de la libertad y de la justicia.

No extrañas ni advenedizas son mis ideas; hijas del estudio y de la experiencia política no fueron concebidas en la improvisación de la suerte ó de las circunstancias; ansío con todas las vehemencias del alma ver cuanto antes á mi pueblo, fuerte y grande, respetado en su honra y dignidad, gozando del mayor bienestar posible.

Mas por grandes esfuerzos que hagamos de nosotros mismos, necesitaremos de una aliada. Imitemos el ejemplo de las grandes potencias del mundo; no se bastan á sí mismas; por fuertes y grandes que sean buscan auxilios y ayuda, sumandos de fuerzas, aumentos de poder. Rusia busca á la Francia, Alemania á la Italia y Austria. ¡Infeliz de la que se aísla! ¿Y qué mejor aliada para nosotros que España, nación con quien nos unen cerca de 400 años de re-



laciones de religión, de derecho, de moral, de usos y costumbres, conociendo á diario sus virtudes y sus derechos?

Pasaron los malos tiempos de colonización española, y á fuerza de experiencia y de sangre derramada, España ha comprendido que somos ya mayores de edad, implantando reformas en nuestro territorio como las *Milicias Filipinas*, que nos dan la fuerza de las armas, y la *Asamblea consultiva*, que nos deja el poder de las ideas, para la participación en los altos puestos públicos, rigiendo los destinos del país al compás armonioso del desarrollo progresivo de las fuerzas vivas de la sociedad.

España se halla en guerra con los Estados-Unidos. No conocemos á esta nación, ni siquiera su idioma. Procurará por todas las seducciones imaginarias, que le ayudemos, yendo nosotros contra España; y ¡ay! luego ellos poderosos nos absorberán, pagando la traición á España con otra traición, haciéndonos esclavos y sufriendo otra vez el comienzo de *nueva colonización* más larga y más difícil, por desconocida y poderosa.

En cambio ayudando á España, si morimos, morimos en la consecuencia del deber; y si vivimos, obtendremos el triunfo de nuestras aspiraciones, sin los peligros y los azares de la guerra civil. No moriremos, no. Al lado de la bandera que cobijara nuestra cuna y la de nuestros padres por serie de generaciones, luchando con fé, decisión y ardor, como cumple á un pueblo que quiere ser libre y merece ser grande, el enemigo desaparecerá como ola que se deshace en la playa.

Esperemos de España todo el bien que pudiera ofrecernos el extraño americano, unámonos todos á ayudar á nuestra antigua aliada, á nuestra antigua España, que con ella se realizarán más pronto nuestras aspiraciones: hélas aquí.

Con la mayor descentralización posible dentro de la unidad nacional la organización y atribuciones de los poderes públicos deben fundarse en tres principios: 1.º *La Soberanía de España*; 2.º *La representación local* y 3.º *La Responsabilidad del Gobierno colonial*.

A estos tres principios corresponden tres instituciones. Al primer principio corresponde la institución de *El Gobierno general de Filipinas*. Al segundo, *La Diputación insular ó Asamblea del Archipiélago Filipino*. Al tercero, *El Consejo de Gobierno*. Así se conciertan en cabal armonía los derechos de la Nación y los derechos de la colonia.

Lejos de nosotros la política de suspicacia y de la proscripción. Con firmes y sólidas garantías establezcamos la libertad política y civil.

*La Asamblea* es el asiento de la voluntad popular, en la cual deliberará y resolverá los asuntos propios de la vida local, constituyendo el *poder legislativo* del archipiélago. Sus determinaciones las llevará á práctica con entera fidelidad el *poder ejecutivo*, en su carácter de *Gobierno responsable*.

No hay más que españoles en el Archipiélago; todos somos filipinos y todos somos peninsulares. Tal es el programa del *partido español*, que quiere la *autonomía en Filipinas siempre española*. Así veremos regidos los destinos de este pueblo, bajo la bandera gualda y roja. Así verá gobernado mi país querido sin detrimento de la integridad de España.

En fin, por terminar. Con España, nuestro porvenir es claro y segurísimo: seremos libres y gobierno. Con los americanos el porvenir es tenebroso; ciertamente vendidos, repartidos, perdiendo nuestra hermosa *unidad*; aquellas provincias serán inglesas;

estas alemanas; unas francesas, otras rusas ó chinas. Luchemos, pues, al lado de España los amantes de *Filipinas una, libre y señora*.

¡Viva España!

PEDRO ALEJANDRO PATERNO.

Orden del Batallón de 28 de Mayo de 1898.

Satisfecho como siempre del servicio prestado por los señores Voluntarios que componen este Batallón y sin que remotamente piense en que ninguno falte á su deber, creo conveniente sin embargo, dictar algunas disposiciones encaminadas á corregir cualquier falta que se observase en frente del enemigo. En tal concepto desde el día de hoy se observarán las reglas siguientes:

1.ª El servicio se nombrará desde hoy segun las notas que se entreguen á los furieles.

2.ª Los Oficiales de Reten, darán parte por la mañana á sus Capitanes de los señores que hayan faltado ó llegado tarde al servicio.

3.ª Los Capitanes remitirán al que falte por vez primero un oficio de reprensión privada; á la segunda otro de reprensión pública; á la tercera lo arrestarán en el cuartel 24 horas; y al repetirse la falta, me darán conocimiento para solicitar un castigo mayor de las autoridades y expulsar al reincidente con la nota de «faltó á su deber enfrente del enemigo.»

Espero del buen espíritu de todos que reconociendo lo grande de las circunstancias, nadie dará lugar á medidas extremas, y que para bien de la Patria, el Batallón demostrará, que ni el peligro le arredra ni le debilita el cansancio.—*El Comandante 1.º Jefe, HEVIA.*

\*\*\*  
Párrafo que se cita

Hay quien cree que, dada la edificación de aquí, esto va á arder por los cuatro puntos cardinales. Yo no soy tan pesimista; pero, que bombardearan es indudable; y que protegidos por los fuegos de la escuadra intentarían desembarcar las fuerzas que para este objeto traen, tampoco deja lugar á dudas. Que lo consigan ó no es difícil preverlo. Nosotros cumpliremos con nuestro deber tomando las armas para evitarlo. Más esto no obstante, presumo que por algunos momentos tendremos que evacuar la plaza; y cuando los fuegos de la escuadra cesen, porque ya no puedan apoyarlos más, los desalojaremos á bayonetazos.

## DE CIERTAS CALUMNIAS NADA QUEDA

Decididos á tratar todo cuanto se refiriese á este Municipio, con la altura de miras indicada en el artículo-programa de nuestro semanario, por consideraciones que debemos á personas á quienes pudiera afectar una campaña dirigida expresamente contra individuos determinados, no hubiéramos quebrantado nuestro propósito, si esos individuos comprendiendo sus propios intereses, se defendiesen por los medios dignos y correctos acostumbrados entre personas que se tienen por decentes.

Pero como Dios ciega á los que quiere perder; impulsados por la soberbia y el despecho rompieron el círculo que nos habíamos trazado, en forma tan cínica y destemplada, que nos vemos obligados á variar de conducta siquiera para que la opinión no se extravié y crea que en esto de Santa María de Oza, debe medirse á todos por igual rasero.

Hacemos constar, sin embargo, que entramos con disgusto en un terreno, que jamás hubiéramos pisado, á no tratarse de defender la propia honra, atacada de una manera inusitada, por quienes han tenido poco cuidado de conservar la suya sin mancilla.

Un periódico de la capital que admite sin escrúpulos de ninguna especie y con la desaprensión que le caracteriza, cuantas injurias quieran verter los que llama sus amigos, siempre que sea contra personas que no rinden culto, á los que en nuestro concepto no tienen más méritos que ser hermanos de un hombre listo; se ocupa con bastante extensión



de la orden dada por el dignísimo Juez de primera instancia del partido, sobre el traslado de las oficinas del Juzgado municipal de este término, y censura tan acertada medida alegando que la casa en que se hallan es cómoda, espaciosa é independiente; y la señalada ahora para sala de audiencia es un bohardillón de otra, en la cual se han cometido dos robos, cuyos autores no fueron habidos, se beneficia una taberna en donde se reúne gente sospechosa y se celebran bailes públicos.

Si estas afirmaciones no se hicieran para ayudar en sus gestiones á los que por cariños muy justos, pero que jamás deben llevar al hombre digno á ciertos extremos, desarrollan una actividad asombrosa, ante las autoridades de la capital, en defensa de intereses contrarios en absoluto á los ideales que públicamente aseguran profesar, no nos hubiéramos ocupado del asunto por no tener necesidad de hacerlo, toda vez que el vecindario sabe perfectamente á que atenerse; pero como de guardar silencio pudieran creerse ciertas por dichas autoridades, dada la frescura con que se hacen, precisamos consignar la verdad para que conozcan que clase de gentes ejercen cargos de tan delicado desempeño.

La sala de audiencia del Juzgado municipal de Santa María de Oza, hállese instalada en una pequeña habitación del bajo de la casa que habita el que desempeña el cargo de Juez, y es tan reducida, que á duras penas caben en ella ocho personas.

Dicha habitación tiene comunicación interior con la taberna que al lado posee la mujer de dicho Juez, pues si bien son dos casas, están ocupadas ámbas por toda la familia, pasando de una á otra, sin necesidad de salir á la calle.

Miente, pues, villanamente quien diga que es local cómodo, espacioso é independiente.

En cambio la habitación señalada por el Ayuntamiento para local del Juzgado, á fin de que desaparezca de un lugar en que no debe estar, con arreglo á la ley, es la más espaciosa de todo el Ayuntamiento de Santa María de Oza, con entrada independiente para su acceso y completamente separada, pudiendo hacerse en ella, sin que nadie se entere, cuantas diligencias de carácter reservado están encomendadas á la justicia.

Es verdad que después de dos años de estancia allí de la sala de audiencia, siendo juez municipal D. José Abelenda Rodríguez, se instruyeron por este señor, (que hacía días quería trasladarla para su domicilio sin duda porque comprobó que D. José García Allegue vendía mucho más en su establecimiento que en el suyo propio) diligencias sumariadas en averiguación de los autores de un robo que se decía hecho á un cantero que vivía en el primer piso de la casa y que estaba todas las noches metido en la del Abelenda; pero de que sepamos no dieron mas resultado que el molestar caprichosamente al García y á su esposa, registrándoles las habitaciones y llevándolos por medio de la policía á declarar al comedor de la familia del Juez, en donde estuvieron detenidos. Daba también la coincidencia de que en el piso donde supusieron hecho el robo, vivía el médico D. Ramón Conde que fuera llamado por la mayoría de los vecinos honrados del Distrito, para prestar servicios profesionales en una sociedad de socorros mútuos creada con el único fin de que la asistencia médica fuese una verdad, toda vez que se hallaban completamente desatendidos los enfermos por el titular del Ayuntamiento que es cuñado del Abelenda, y como el día anterior había marchado el de la sociedad á ver á su familia á Santiago, se registró también su habitación y se publicó en la prensa con tal lujo de detalles, que no parece que hubiese otro interés, que el de zaherir al señor Conde para que renunciara á la plaza que había aceptado y desde la cual estorbaba á quien pretende ser señor de horca y cuchillo, sin pararse á pensar las consecuencias que han de traerle á él y á sus hijos, el empleo de ciertos medios para conseguirlo.

Y cuidado que ya en aquella época se daba conocimiento á las autoridades superiores, de que en casa del D. José García Allegue se reunía gente sospechosa, lo cual era verdad.

En la indicada casa se reunían para formar la Sociedad benéfica y para ponerse de acuerdo á fin de buscar los medios para acabar con hechos que causa vergüenza repetir, D. José Sánchez Seoane, D. Santiago Rodríguez Prego,

D. Manuel Martínez Patiño, D. Ramón Patiño Abelenda, D. Antonio López Siso, D. Antonio Patiño Fernández, don Antonio Martínez Prego, D. Pedro Crespo Cajigao, D. José Galán González, D. Manuel Vázquez Barreiro, D. Miguel Alvedro Souto, D. Juan Ferreiro Campana, D. Ramón Martínez Patiño, D. Manuel Rodríguez Canzobre, don José Iglesias Rodríguez, D. José Mantiñán No y otra infinidad de personas honradas, á quienes calificaba de *chusma* y de gente sospechosa un malvado que no debiera andar suelto.

¿Son estas las reuniones que causaban y causan tanto espanto en los cínicos y desvergonzados cacicuelos de Oza?

Pues á cada uno de los individuos relacionados y á todos en general nunca les produjo más que asco, el maquiavelismo indigno de los que todo lo fian al favor de los Dioses mayores de su misma *calaña*.

La casa de D. José García Allegue, repetimos, es un hogar honrado, en donde jamás se fraguaron denuncias falsas ni se convidaron testigos para que declarasen á gusto de quien los llamaba, después de hacerles apurar sendos vasos de vino.

Y para que todo lo que el suelto contiene resulte falso, on casa de D. José García Allegue no se dan bailes públicos ni privados. Danse sí, con permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, en un local construido espresamente con dicho objeto, en la huerta de la casa y con entrada independiente.

Jamás en ellos ha ocurrido la menor pendencia y todos los días festivos acude á divertirse la juventud de las mejores familias de la parroquia de Santa María de Oza.

Deshecho como queda el castillo de naipes levantado para causar efecto, solo nos resta decir al periódico que publicó el suelto, que el Sr. Alsina ha procedido con este distrito de la manera más digna y correcta.

Apremiado por ciertas personas que fueron á ofrecerle incondicionalmente el Ayuntamiento de Santa María de Oza, si les permitía continuar explotándolo; pudo ahorrarse muchas molestias, aceptando tal ofrecimiento; pero conocedor de lo que aquí pasaba se inclinó del lado de la razón y de la justicia, haciéndose acreedor al cariñoso y respeto de todos.

No hemos dicho aun, cuanto teníamos que decir, en consideración á la situación especialísima en que se encuentra, quien en esta cuestión, está forzado por familiares que jamás debieran envolverlo en ella; pero si siguen las calumnias, nos veremos obligados á hablar tan claro que pese á todos.

Creemos haber rebatido con verdades cuanto de calumnioso contiene el suelto á que contestamos, y por eso decimos que aun cuando hay personas que creen en aquello de «calumnia que algo queda», nosotros consideramos que de ciertas calumnias cuando son vertidas por calumniadores conocidos, no queda nada.

## COSAS

¡Y cuantas cosas hay en el mundo!

En él nos pasa cada cosa.

El casero nos echa fuera de casa si no le pagamos por vivir en ella.

En las tiendas no nos fian si no tenemos dinero.

Esto, como Vds. comprenden, no es muy justo que digamos, porque el que tiene dinero no precisa que le fian. El caso es fiarle al que no lo tiene.

Aquí en este mundo todo marcha al revés.

Cuando uno de nosotros tiene un empleo que nos dá lo bastante para vivir desahogadamente, á cada pase llegan á nuestra puerta regalos diferentes y de personas diversas; pero si por cualquier evento nos desempleau, dejan de venir los regalos cuando más falta nos hacen.

Pues á todos estos casos les llamamos nosotros cosas.

Esta palabra saca de muchos apuros á los que carecemos de verbosidad.

Si leemos un artículo, solemos juzgarlo de esta manera:

—Aún cuando tiene mal lenguaje, contiene sin embargo muchas cosas buenas.

Si vemos una mujer remilgada, ó de baja esfera, vestida con mucho lujo, solemos exclamar en tono de mofa:

—¡Cuanta *cosa* para nada!

Yo conocí un ama de cura que decía:

—Mi señor es muy caprichoso, pero tiene en medio de todo muchas *cosas* buenas.

También nos es muy útil esta palabra cuando queremos nombrar una *cosa* cualquiera, sin que lo sepa una persona, ó personas que con nosotros se hallan.

Por ejemplo, una señora que mandó á la muchacha á comprar un bacín.

—¿Compraste esa *cosa*?—la dice cuando vuelve.

Y los que están con la señora no saben lo que será esa *cosa*.

Como que pueden ser tantas *cosas*!

Un día de viento envió también una señora á su fámula con una cesta y dentro una empanada cubierta con una servilleta.

Al salir la criada, el ama se asomó al balcón, y al ver el viento que hacía, le dijo á grandes voces:

—¡Nicolasa, Nicolasa! Ten cuidado que no se descubra la *cosa*.

La gente que por la calle pasaba tampoco supo á que se refería esta palabra.

¡Como que podía referirse á tantas *cosas*!

Y por lo mismo que á todo llamamos *cosas*, no debíamos de usar con tanta frecuencia esta palabra, no dando lugar con esto, á pensar muchas *cosas* malas.

Mas ahora me hago de cargo que estoy empezando á escribir este artículo y ya me veo en la necesidad de darle fin, por no tener más *cosas* de que hablar.

Es decir, *cosas* que contar tengo muchas, pero no es bien que las escriba.

¡Conozco yo á señores que tienen cada *cosa*..!

¡Conozco á mujeres, y no de baja alcurnia, que les pasa cada *cosa*!

Si yo se las descubriese, claro está que sería imprudencia, grosería; y acaso me llevasen á los tribunales.

Por lo mismo, dejemos las *cosas* de cada uno, que yo bastante tengo con las *mias*.

Y no hablo más, porque podía suceder que por alguno de aquellos yo me viese *acosado*.

CORNELIO NEPOTE.

## NOTICIAS

Los vecinos del lugar de Río de Quintas se quejan con sobrada razón, de que el río que allí existe y en el cual se ganan la vida una porción de lavanderas pobres de aquel lugar, se halla completamente abandonado.

Llamamos la atención del señor Alcalde, á fin de que se sirva mandar á dicho lugar una comisión del Ayuntamiento que enterada del asunto. proponga lo necesario para que dicho río se arregle.

Es preciso que algo de lo que se cobra se gaste en beneficio del vecindario.

Siete vecinos de este ayuntamiento que sacaremos en el número próximo con *pelos y señales*, han acudido al señor Gobernador de la provincia diciéndole entre otras sandeces que en este distrito no llegan á doscientas las familias pobres.

Resulta, pues, de lo que afirman dichos individuos que mil cuatrocientas familias están nadando en la abundancia.

En el número próximo nos ocuparemos de este asunto, adelantando sin embargo, que ya sabíamos desde antes de ahora, que ciertas personas por salir con la suya, son capaces de afirmar que basta un sólo médico para 10.000 habitantes.

Lo que hay es que no cuela.

LA CORUÑA: IMPRENTA Y LIBRERÍA DE CARRÉ.

**“EDILBERTO,, COGNAC FIN CHAMPAGNE.--PROBAD.**

## LA DELICIOSA

GRAN FABRICA DE GASEOSAS Y AGUA DE SELTZ

DE

MIGUEL ALONSO MUÑIZ

Camino de la Estación, número 67

LA CORUNA.

Esta fábrica, montada en el Depósito de *La Estrella de Gijón*, sólo emplea agua filtrada y componentes de primera calidad.

Ofreee al público sus inmejorables productos en las diversas clases que elabora.

**Gaseosas de Limón, Naranja, Grosella, Frambuesa, Piña y Eresa.—Agua de Seltz:** esto casi constituye una especialidad de esta Fábrica por el esmero con que se elabora empleando siempre en ella el bicarbonato de sosa, y la mejor prneba de esto es los muchísimos sifones que á establecimientos y particulares se venden.

De venta en todos los cofés, ambigús, establecimientos de ultramarinos, en la Fábrica y á domicilio por los carros de la misma.

**BARBERIA “LA ESPERANZA,,**

Camino de la Estación, número 80

Las personas de cutís delicado pueden acudir á servirse en esta casa en la seguridad de que saldrán altamente complacidos.